

Señores

JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE.

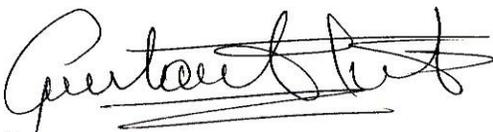
E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 76001400302820200047100
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO TRUJILLO
DEMANDADO: COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado especial de **COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.** como consta en el expediente, a través de este acto respetuosamente procedo a presentar **DESISTIMIENTO** del recurso de apelación presentado en contra del auto No. 150 del 01 de febrero del 2023, y el cual fue concedido por el Despacho mediante auto No. 1083 del 14 de junio del 2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del C.G. del P. que dispone *“las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido.”*

De usted Señor Juez, atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.